

Viernes, 3 de agosto de 2018

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Rivera de Fresnedosa

EDICTO. Aprobación inicial modificación Ordenanza fiscal Centro de Día.

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Centro de Día, por acuerdos de la Asamblea General, adoptados en sesiones de 27-04-2018 y 29-06-2018, se abre un período de información pública por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría de la Mancomunidad y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Se da igualmente, por el mismo plazo, audiencia a los interesados para que puedan presentar reclamaciones y sugerencias. De no producirse alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Torrejoncillo, 27 de julio de 2018

Mónica Martín Sánchez

PRESIDENTA

